Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
Hora: 12:57

Proyecto de Resolución N° 905

Materia:

Solicita a S. E. el presidente de la República adelantar el proceso de declaración de renta año 2020 de los trabajadores independientes.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	3
Fecha:	17-03-2020
A Favor:	123
En Contra:	0
Abstención:	11
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Florcita Alarcón Rojas**

2 **Sebastián Keitel Bianchi**

3 **Catalina Del Real Mihovilovic**

4 **Giorgio Jackson Drago**

Adherentes:

1

N° 905

Presentado por el diputado señor Florcita Alarcón, en sesión N° 3, de 17 de marzo de 2020, hora 12:57 hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA ADELANTAR EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2020 DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Cientos de miles de chilenos trabajan a honorarios, independientes, por proyecto, por metas, sin ningún tipo de seguridad laboral ni de otros apoyos estatales o privados de ningún tipo. A este sector pertenece la mayoría de los artistas, intelectuales y profesionales de diversas áreas, además de gran parte de los inmigrantes que ya son parte de nuestra nación.

La crisis ocasionada por el Covid 19 afecta seriamente a todos estos trabajadores, dada la suspensión de eventos masivos, de actividades culturales, así como las medidas de aislamiento social. Los ingresos de estos trabajadores dependen directamente de estas actividades, por lo que todas estas medidas incidirán directamente en los ingresos de estas familias durante los meses venideros.

Es por esto que proponemos una medida de emergencia para ayudarlos a enfrentar la dura situación a la que estarán sometidos en los próximos meses, a saber, adelantar con urgencia la operación renta, y con esto, la devolución de impuestos. Sabemos que, si bien, esto no resuelve el problema de fondo, será de gran ayuda para cientos de miles de familias que hoy lo necesitan.

En atención a los antecedentes anteriormente expuestos:

Se solicita a S.E. el Presidente de la República para que instruya al Ministerio de Hacienda, al Servicio de Impuestos Internos y a la Tesorería General de la República para que se resuelva adelantar, al mes de marzo del año en curso, el proceso de Declaración de Renta de todos los trabajadores independientes.

De este mismo modo, se instruya a los organismos pertinentes para adelantar la devolución de los impuestos de los trabajadores independientes, al mes de abril de 2020.

H.D. Florcita Alarcón Rojas